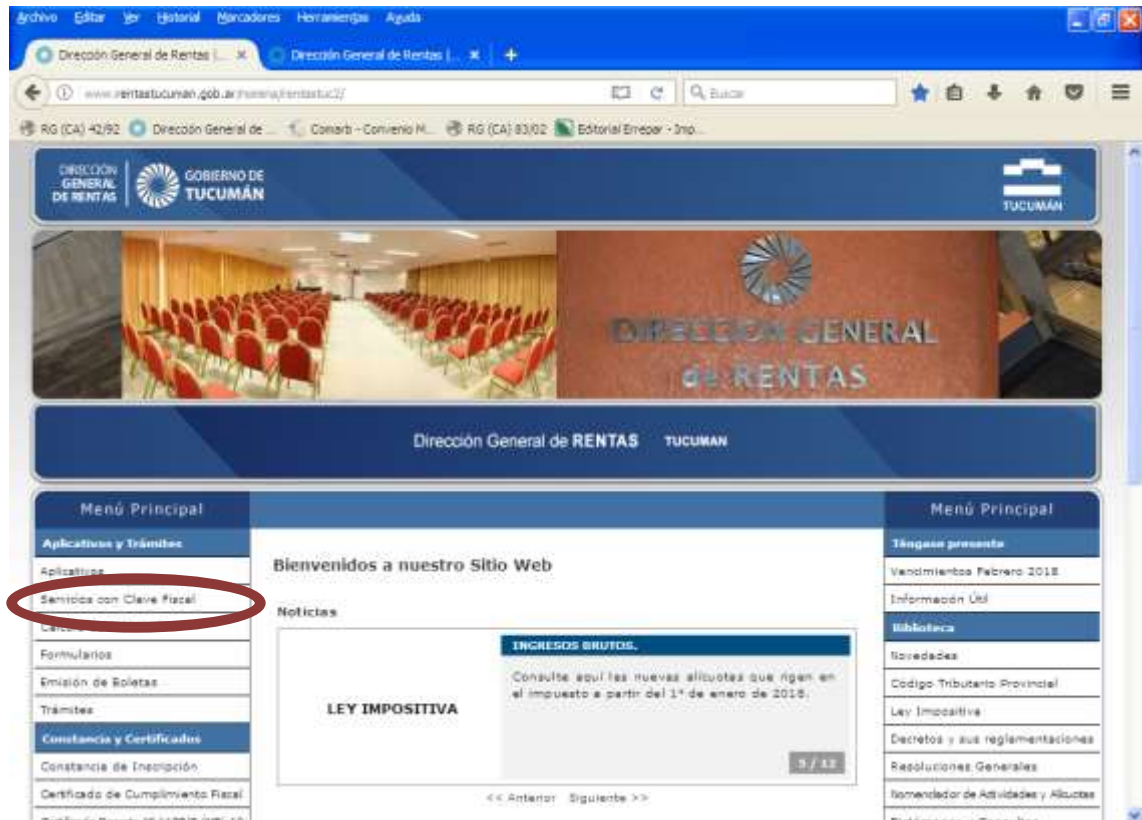


Guía de ayuda para liquidar y presentar declaraciones juradas del Impuesto de Sellos a través del sistema informático denominado "Sellos Liquidación WEB"

1. ACCESO CON CLAVE FISCAL

Para ingresar al sistema Sellos Liquidación WEB, el contribuyente deberá acceder a la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gov.ar) y seleccionar dentro del "Menú Principal", el Link denominado "Servicios con Clave Fiscal".



De optar por ingresar a través de la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (www.afip.gov.ar), deberá seleccionar el Link denominado "Ingreso con Clave Fiscal".

Una vez ingresada y validada la CUIT y la clave fiscal, deberá seleccionar el servicio "Rentas Tucumán".



Liquidación del Impuesto a las ganancias de 4° categoría para el periodo 2016	> Monotributo Adhesión y/o empadronamiento al monotributo, modificación de datos e ingreso de claves de confirmación
> Monotributo - Exclusión De Pleno Derecho Monotributo - Exclusión De Pleno Derecho	> Personal de Casas Particulares Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social
> Presentación de DDJJ y Pagos Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos	> Rentas Tucumán Rentas Tucumán

Al operar por primera vez, deberá efectivizarse en la opción "Administrador de Relaciones con Clave Fiscal" del sitio web de la AFIP la incorporación de una nueva relación en el Servicio "Rentas Tucumán".-

2. SERVICIOS CON CLAVE FISCAL

Habilitado el servicio "Rentas Tucumán", el contribuyente deberá seleccionar en el campo "CUIT" el N° de CUIT correspondiente, para poder acceder al menú disponible, en donde seleccionará el Link "Presentación de DJs Web/Sellos liquidación WEB".

DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN **GOBIERNO DE TUCUMÁN**

Servicios con Clave Fiscal

Selección de la C.U.I.T. para operar en nuestro sistema

DD-00000000-8

DD-00000000-7

Confirmar

DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN **GOBIERNO DE TUCUMÁN**

Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 23-02310104-8

- Presentación de DIs generadas por Agre. activos
- Presentación de DIs Web
- Reemplazo Anulac de Recibo (F 601)
- Reemplazo de Dis
- Comprobantes para el Pago (F 600)
- Donatio Fiscal Electrónica
- Comprobantes y Certificados
- Padrones y Rólemas**
- Ingresos Patrimoniales
- Tarjetas Web

DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN **GOBIERNO DE TUCUMÁN**

Presentación de DIs Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 23-02310104-8

- Presentación F 304 Web
- Señal Liquidación WEB
- Presentación F 815E - Servicios Digitales del Estable
- Volver al Menú Principal**



3. CARGA DE DDJJ

3.1. Carga del detalle de operaciones

En este campo se deberán ingresar los datos inherentes a la fecha del acto y a la operación pulsando el botón "Agregar" y buscando la misma por código, por descripción, o bien, seleccionarla de la lista de todos los actos habilitados.-





3.2. Determinación del impuesto

Al seleccionar el botón "Siguiete" el sistema habilitará la carga de la declaración jurada seleccionada donde deberá consignar la base imponible y calcular el Impuesto Determinado, el porcentaje de exención y el motivo (si resulta procedente), así como también acompañar e incorporar una copia íntegra del respectivo instrumento en los casos que corresponda.

Al finalizar la carga, pulsar el botón "Guardar".-

3.3. Carga de las partes intervinientes

En esta etapa, se deberá informar las partes intervinientes del acto, como así también, podrá informar las observaciones que considere pertinente.



3.4. Carga final

Por último, podrá declarar la cantidad de hojas adicionales a fin de determinar el total a pagar.-

Una vez finalizada la carga de todos los datos correspondientes al acto a declarar, el sistema permite visualizar previamente la declaración jurada confeccionada. De esta manera se podrá verificar que los datos cargados sean correctos.

En caso que los datos reflejados sean incorrectos, se deberá eliminar la carga efectuada a fin de subsanar los errores, oprimiendo el botón "Cancelar".

The screenshot shows a 'VISTA PREVIA' (Preview) screen for a tax declaration. It contains three main sections:

- LIQUIDACION POR ACTO/CONTRATO/OPERACION INSTRUMENTADO:** A table with columns for 'FECHA DE OTORGAMIENTO' (2023/02/28), 'FECHA DE VENCIMIENTO' (17/06/2023), and 'FECHA DE PAGO' (17/06/2023).
- INTERVENIENTES - SUJETOS PASIVOS:** A table with columns for 'CATEGORIA', 'APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL', and 'CARACTER'. The entry is '020001000' for 'PAZ BARROCA GUSTAVO SALES' with the character 'VENDEDOR'.
- DETERMINACION DEL IMPUESTO:** A table with columns for 'CENSO - DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO GRAVADO', 'BASE IMPONIBLE', 'EXENCIÓN', 'ALICUOTA', and 'IMPORTE'. The entry is 'II - Habilitación de terreno de inmueble por prescripción adquisitiva' with a base of 200,000.00, a 3% rate, and an amount of 6,000.00.

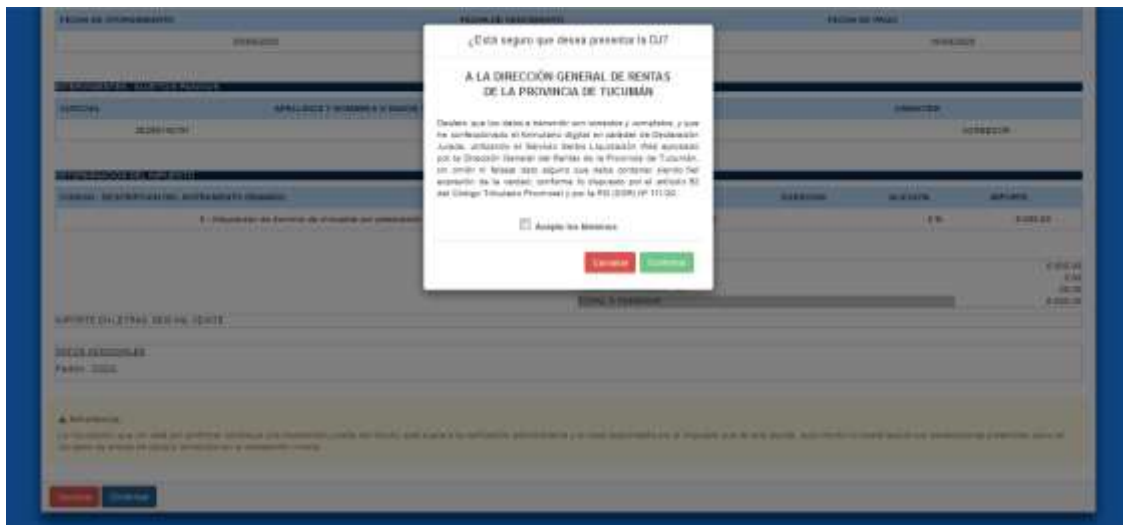
Summary values at the bottom right:

- TOTAL DEL IMPUESTO: 6,000.00
- RECAUDO: 6.00
- IMPORTE ADICIONALES (IG): 20.00
- TOTAL A PAGAR: 6,026.00

IMPORTE EN LETRAS: SEIS MIL VEINTE Y SEIS/100

4. ENVÍO DE DDJJ

Para realizar la presentación de la declaración jurada, se deberá presionar el botón "Confirmar", y el sistema habilitará la pantalla que aparece a continuación, donde se visualiza la fórmula de aceptación de datos a transmitir en carácter de declaración jurada.



Una vez confirmada la declaración jurada, podrá optar por imprimir la misma y su respectivo acuse de recibo.



LIQUIDACION POR ACTO/CONTRATO/OPERACION INSTRUMENTADO

OBLIGACION	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO

INTERVINIENTES - SUJETO/S PASIVO/S

CUIL/CUIT	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	CARACTER

DETERMINACION DEL IMPUESTO

CODIGO - DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO	BASE IMPONIBLE	EXENCION	ALICUOTA	IMPORTE
TOTAL DEL IMPUESTO				
RECARGO				
HOJAS ADICIONALES (0)				
TOTAL A INGRESAR				

IMPORTE EN LETRAS:

DATOS ADICIONALES

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente declaración jurada utilizando el servicio Web aprobado por la DGR sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

5. PAGO DE DDJJ

Para generar el comprobante para el pago, F.600, se deberá ingresar al sitio web de esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gob.ar), e ingresar al link "Formularios/Sellos/F.600 Comprobante para el pago".



Deberá indicar el número de obligación consignado en la declaración jurada F.950.

The image shows a form titled 'Comprobante para el Pago (F.600)'. The form has a white background with a blue header. It contains the following fields and elements:

- Obligación:** A text input field with a red arrow pointing to it from the right.
- Ingrese validación:** A text input field with a blue grid pattern and a red arrow pointing to it from the right.
- Volver a cargar código:** A text label below the validation field.
- Nuevo:** A blue button with white text.
- Siguiente >:** A blue button with white text.